



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Triunfo, Ant. Dieciséis de marzo de dos mil veinte (2020)

Auto de Sustan.	269
Radicado	05 591 40 89 001 2019 00307 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante (s)	BBVA COLOMBIA
Demandado (s)	RUBEN DARIO OLIVERO GOMEZ
Tema y subtemas	DEJA EN CONOCIMIENTO

Se deja en conocimiento de la parte demandante, y para los fines pertinentes las respuestas emitidas por la empresa MASSY ENERGY COLOMBIA, en escrito visible a folio 38.

NOTIFIQUESE

Catalina Yassin Noreña
CATALINA YASSIN NOREÑA

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PUERTO TRIUNFO (ANTIOQUIA)

CERTIFICA QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADO N° 023

FIJADO HOY 03 DE 07 DE 2020 EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO, A LAS 8:00 A.M.

Henry Osvaldo Velez Perez
HENRY OSVALDO VELEZ PEREZ
SECRETARIO

Massy Energy Colombia S.A.S.
Cra. 45a # 93 -64
Bogotá, Colombia
PBX: (571) 6212425
www.massyenergy.co



Servicios Postales Nacionales S.A.
Punto de Venta Rosales
COPIA COTEJADA CON EL ORIGINAL

Bogotá D.C., febrero 25 de 2020

Doctor
HENRY OSVALDO VELEZ PEREZ
Juzgado Promiscuo Municipal De Puerto Triunfo
Secretario
Antioquia

RECIBIDO 09 MAR 2020

11:00hr
Dumf

REF: **OFICIO No. 0075**
Proceso ejecutivo No. 05591-40-89-001-2019-00307-00
Demandante: Banco BBVA Colombia S.A. Nit 860003020-1
Demandado: Ruben Dario Olivero Gomez CC 4437596

Estimado doctor:

En atención al Oficio número 0075 de fecha 03 de Febrero de 2020, recibido en nuestras oficinas el día 20 del mismo mes y año, me permito informarle que el señor OLIVEROS GOMEZ RUBEN DARIO, identificado con cédula de ciudadanía número 4437596 se encuentra desvinculado de la empresa desde el día 20 de Agosto de 2019.

Quedamos atentos para resolver cualquier duda o inquietud que surja sobre el particular.

Cordial saludo,

Carlos Augusto Montaña Montaña
Carlos Augusto Montaña Montaña



Massy energy Colombia S.A.S.

Apoderado

Spud